

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos nº 01/2018, por obligaciones derivadas del Servicio de Funcionamiento, Mantenimiento y Conservación de los Emisarios, Bombeos y Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.S) de los municipios de Casatejada, Jarandilla de la Vera-Guijo de Santa Bárbara, Guadalupe, Peraleda de la Mata, Zarza de Montánchez Torrejoncillo-Valdencín, Garganta la Olla y Valdefuentes, durante los meses de Julio a Diciembre de 2017, por importe de 232.341,18 €, que incluye Informe de fiscalización de las facturas de 23 de febrero de 2018, con reparo en base al art.216.2.c) del TRLHL por omisión de trámites esenciales; Informe del Jefe de Servicio de Gestión Medioambiental de 6 de marzo de 2018, así como Informe de la Jefa de Servicio de Planificación, de 26 de marzo de 2018 (incluido en el expediente del Pleno en dicha fecha) de discrepancia respecto al reparo formulado.

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 16/2018, por Suplementos de Créditos para financiar el reconocimiento extrajudicial de créditos indicados anteriormente, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor, de 12 de marzo de 2018.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar los siguientes expedientes:

Primero.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

Expediente de Modificación Presupuestaria nº16/2018, por Suplementos de Créditos, para financiar el reconocimiento extrajudicial de créditos citado anteriormente, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desglose:

1.- Suplementos de Créditos			
	Partida	Denominación	Aumento
Suplem. Créd. nº20	03.1600.2270 9	Trab. Realizados por otras empresas. Mantenim. EDAR. Saneamiento Aguas Residuales	112.000,00
		Total Suplementos de Créditos	112.000,00
2.- Aplicación Remanentes Tesorería			
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	112.000,00
		Total Aplicación Remanente Tesorería	112.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITOS:

Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, conforme al art. 60.2 del Real Decreto 500/90, de las facturas que se expresarán; así como resolver la discrepancia, conforme al art.217 del TRLHL, atendiendo a los fundamentos jurídicos de los Informes de 6 de marzo de 2018 y 26 de marzo de 2018, de los Servicios de Medio Ambiente y Planificación, (expresados con anterioridad), aprobando el previo levantamiento del REPARO de fecha 23 de febrero de 2018, formulado en base al art. 216.2.c del TRLRHL, por haberse omitido en el expediente trámites esenciales, relativos al contrato administrativo con la empresa que ha venido prestando el Servicio de Funcionamiento, Mantenimiento y Conservación de los Emisarios, Bombeos y Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.S) de los municipios de Casatejada, Jarandilla de la Vera-Guijo de Santa Bárbara, Guadalupe, Peraleda de la Mata, Zarza de Montánchez Torrejoncillo-Valdencín, Garganta la Olla y Valdefuentes, durante los meses de Julio a Diciembre de 2017, a favor de Sistemas de Automoción y Control, S.A., por importe total de 232.341,18 € con cargo a las aplicación presupuestaria que se detalla a continuación:

Empresa	PARTIDA	Cif	Concepto	nº factura	fecha	Importe
SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A.	03.1600.22709	A06068548	Mant. Julio 2017	SA 1918	12/02/2018	38.723,53
SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A.	03.1600.22709	A06068548	Mant. Agosto 2017	SA 2018	12/02/2018	38.723,53
SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A.	03.1600.22709	A06068548	Mant. Sept. 2017	SA 2118	12/02/2018	38.723,53
SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A.	03.1600.22709	A06068548	Mant. Oct. 2017	SA 2218	12/02/2018	38.723,53
SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A.	03.1600.22709	A06068548	Mant. Nov. 2017	SA 2318	12/02/2018	38.723,53
SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A.	03.1600.22709	A06068548	Mant. Dic.2017	SA 2418	12/02/2018	38.723,53
Total Reconocimiento						232.341,18

Cáceres, a 27 de marzo de 2018
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

